

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA

TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 11583

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KICKER ROCK S. A.

OTORGADO POR:

KICKER ROCK SOCIEDAD ANONIMA

CUANTÍA: Indeterminada

DI 3 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de septiembre dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparece la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS Sociedad Anónima en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, compañía que a su vez está representada por el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS Sociedad Anónima en su calidad de Gerente General y como tal



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA

TERCERA

representante legal de la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, compañía que a su vez está representada por el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa celebrada el día veinte de septiembre del dos mil trece, que resolvió el cambio de domicilio y reformar los estatutos de la compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** Uno) La compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de abril del dos mil nueve, en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, a cargo del doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Cruz el cuatro de mayo del dos mil nueve. Dos) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad Anónima, celebrada el veinte de septiembre del dos mil trece, resolvió el cambio de domicilio de la compañía y reforma de estatutos. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-** En mérito de los antecedentes expuestos, el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado, en la calidad que comparece y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de septiembre del dos mil trece, declara: **Uno:** Que reforma el artículo segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **CUARTA.- DECLARACION JURADA:** Por medio de la presente escritura pública declaro que mi representada la compañía KICKER ROCK Sociedad Anónima no es

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA

TERCERA

contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. QUINTA.

AUTORIZACIÓN: Autorizo al doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo y/o

Carolina Sambache Hidalgo y/o a quien el doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga

Jaramillo designe, quedan facultados para tramitar y solicitar la aprobación de esta

escritura de cambio de domicilio por parte de la Superintendencia de Compañías y

solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de San Cristóbal.

SEXTA.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura pública: Uno.-

Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la COMPAÑÍA KICKER

ROCK Sociedad Anónima. Dos.- Copia certificada del Acta de Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA KICKER ROCK Sociedad

Anónima de veinte de septiembre del dos mil trece. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma

que se encuentra firmada por el Doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, con matrícula

profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de

Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mí

el Notario, se afirma y ratifica en cada una de sus partes y firma conmigo el Notario,

de todo lo cual doy fe.-

Sr. Jorge Marcelo Meneses Jurado

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA ECOLOGICAL ADVENTURE TOUR ECOADVENTURE S.A.

RUC:



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso

Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086

Email: principal@notariaterceraquito.com

San Cristóbal, 01 de Abril del 2013

Señor
Jorge Marcelo Meneses Jurado
Ciudad.-

De mi consideración:

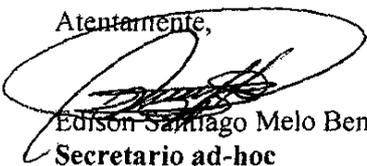
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.** reunida en San Cristóbal el 01 abril del dos mil trece, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo cuarto literal d) de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de dos (2) año a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales de la compañía, le corresponde al Gerente General ejercer de la manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Mediante escritura pública otorgada el 15 de octubre del año dos mil ocho, ante Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrito en el Registro Mercantil el ocho de diciembre del año dos mil ocho, bajo el número 70 del tomo 15-B, se constituyó la compañía GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A.

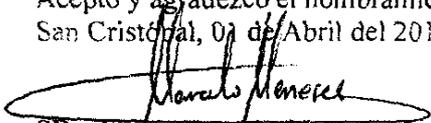
Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,



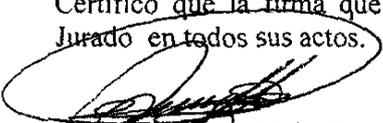
Edison Santiago Melo Benalcazar
Secretario ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
San Cristóbal, 01 de Abril del 2013



SR. Jorge Marcelo Meneses Jurado
C.C./Pasp. 485272571

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Jorge Marcelo Meneses Jurado en todos sus actos.



Edison Santiago Melo Benalcazar
Secretario ad-hoc

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2013- 262

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 249 a 260 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([COMPAÑIA GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS S.A. en calidad de COMPAÑIA], [MENESES JURADO JORGE MARCELO en calidad de GERENTE GENERAL]).



Jaqueline Espinoza
Registrador de la Propiedad **digitado**



Quito, 12 de Marzo 2010

Compañía.-

GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANÓNIMA

Ciudad.-



De mi consideración:

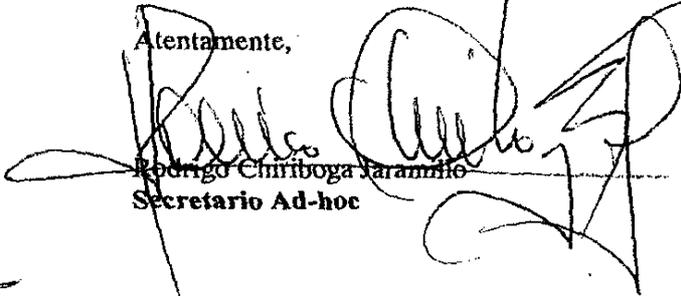
Cúmpleme manifestarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía KICKER ROCK S.A., reunida en Guayaquil el doce de Marzo del 2010, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo duodécimo y décimo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el período de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 8 de Abril del 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Cruz el 4 de Mayo del 2009, bajo el tomo 2 de fojas 531-532 con el número de inscripción 58, número de repertorio 2009-221, se constituyó la compañía KICKER ROCK S.A.

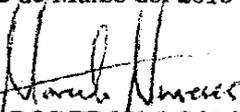
De conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

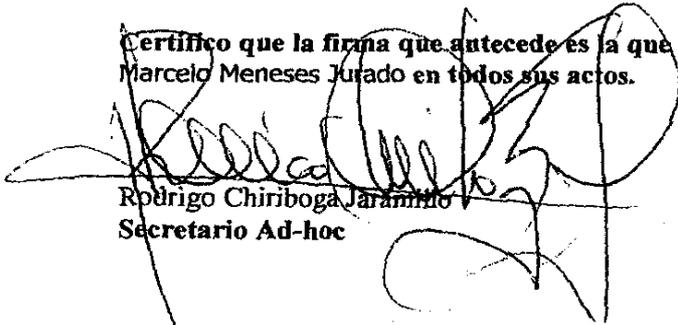
Atentamente,


Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 12 de Marzo del 2010


GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANÓNIMA
Presidente Jorge Marcelo Meneses Jurado
C.C. 171515894-3

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Presidente de la Compañía señor Jorge Marcelo Meneses Jurado en todos sus actos.


Rodrigo Chiriboga Jaramillo
Secretario Ad-hoc

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Avenida Baltra e Indefatigable

Número de Repertorio:

2010 NOTARIA TER 321

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)
1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de folios 287 a 292 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([KICKER ROCK S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GALAPAGOS TRAILS GALAPATRAILS SOCIEDAD ANONIMA con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
Registrador de la Propiedad.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento prescrito ante mí

Quito, 11 D' SET 2012

DR FELIPE TORRES DE DAVALOS
NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N° 17151589413

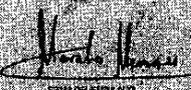

 APELLIDOS Y NOMBRES: MENeses JURADO JORGE MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América
 Los Angeles (California)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V4333422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MENeses ALTAMIRANO MARCELO ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JURADO ALVARADO ANA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Expediente N° 22 Febrero del 2013
 (715-0244) 235-0634

MENeses JURADO JORGE MARCELO

APODERADO: QUITO
 CENTRO HISTÓRICO: CENTRO HISTÓRICO
 EXTENSIÓN: 150

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO
 3398738

NOTARIA TERCERA
RS
2013

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 23 Septiembre-2013

~~RS~~

~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KICKER ROCK S.A., CELEBRADA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 20 de septiembre del 2013, a las 10h00, en la oficina ubicada en la Manuel Sotomayor E17-105 y Flores Jijón, se reúnen los accionistas Jorge Marcelo Meneses Jurado , Diego Julian Bonilla Urbina, Byron Sarigu Buenaño , por sus propios y personales derechos, y la compañía Galápagos Trails Galapatrails S.A., debidamente representada por su Gerente General Jorge Marcelo Meneses Jurado, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía KICKER ROCK S.A.

Preside la Junta Jorge Marcelo Meneses Jurado como Presidente, actúa como Secretaria la compañía Galápagos Trails Galapatrails S.A., debidamente representada por su Gerente General Jorge Marcelo Meneses Jurado.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes:

ACCIONISTAS	No. de Acciones	Capital pagado
Jorge Marcelo Meneses Jurado	293	US \$293
Diego Julian Bonilla Urbina	206	US \$206
Byron Sarigu Buenaño	99	US \$99
Galápagos Trails Galapatrails S.A.	202	US \$202
TOTAL	800	US \$800

Constatada la presencia del 100% del capital social los señores accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuyo orden del día a tratarse es el siguiente:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO ESTATUTO.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO ESTATUTO.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que para el mejor desenvolvimiento económico de la compañía es necesario realizar el cambio de domicilio del Puerto Ayora, cantón Santa Cruz por el de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal Provincia de Galápagos.

La Junta luego de haber analizado el cambio de domicilio, por unanimidad resuelve realizar el cambio de domicilio del Puerto Ayora, cantón Santa Cruz por el de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos. Como consecuencia del cambio de domicilio, los accionistas resuelven en forma unánime reformar el ARTÍCULO SEGUNDO de los estatutos de la compañía KICKER ROCK S.A., para que en adelante diga así:

ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba toda clase de contratos que sean necesarios a fin de perfeccionar la reforma del mencionado estatuto.

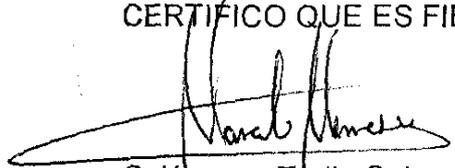
Terminado el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos a fin de que *secretaría proceda a elaborar el acta.*

Siendo las 11h40, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Firman Jorge Marcelo Meneses Jurado accionista y Presidente; Diego Julian Bonilla Urbina accionista; Byron Sarigu Buenaño Accionista y Galápagos Trails Galapatrails S.A. accionista y Secretaria Jorge Marcelo Meneses Jurado Gerente General.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-



Galápagos Trails Galapatrails S.A.

Secretaria

Jorge Marcelo Meneses Jurado

Gerente General.

Se otorgó ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KICKER ROCK S.A., sellada y firmada en Quito, veintitrés de septiembre del dos mil trece.—



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13-

0007216

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que el 23 de septiembre de 2013, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto, de la compañía **KICKER ROCK S.A.**;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-13-1527** de 5 de diciembre de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2011.0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

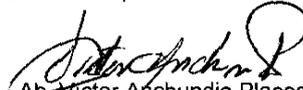
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **KICKER ROCK S.A.** de la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos a la de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SC-IJ-DJC-G-13-1527** de 5 de diciembre de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva la restante con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **6 DIC. 2013**


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL




DAB/DOS
Exp. No. 134224
Trámite # 49253-2013

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL

RAZÓN: Siento como tal que la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13. 0007216, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 06 de diciembre de 2013, en la que se aprueba el Cambio de Domicilio de la Compañía KICKER ROCK S.A., de la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, a la de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, se encuentra inscrita en el Tomo 21 del Registro Mercantil, correspondiente al año 2014, con fecha 20 de febrero de 2014.



Prof. Jaqueline Espinoza Olaya
Registradora de la Propiedad y Mercantil



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0007216 de 6 de Diciembre del 2013 de la Superintendencia de Compañías, senté razón de la APROBACION del CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía KICKER ROCK S.A., de la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos a la de Puerto Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos ; y, la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, razón que la senté al margen de la matriz que contiene dichos actos societarios celebrada el 23 de Septiembre del 2013 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a veintisiete de Enero del dos mil catorce.


DRA. JACQUELINE VELASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0007216, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places, el 06 de diciembre del 2013, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba la escritura pública de "CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KICKER ROCK S.A., otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 23 de septiembre del 2013, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA KICKER ROCK S.A.", que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 08 de abril del 2009, por el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Días Casquete.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 05 de febrero del 2014.-



Karla Liliana Troncozo Hasing
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2014- 63

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 21 de fojas 191 a 222 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([COMPAÑIA KICKER ROCK S.A. en calidad de COMPAÑIA], [MENESES JURADO JORGE MARCELO en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13- 0007216] de fecha [Seis de Diciembre de Dos Mil Trece].

Jaqueline Espinoza
Jaqueline Espinoza

Registrador de la Propiedad digital

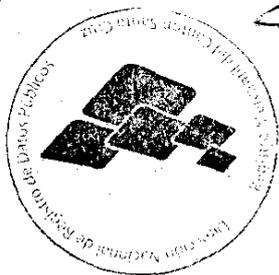


Registro Mercantil de Santa Cruz

NUMERO 36: En Santa Cruz, 12 de marzo del 2014, se me presentó la primera copia de una Inscripción de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Cía. Kicker Rock S. A. otorgado el 23 de septiembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado.- El Cambio de domicilio de la Compañía Kicker Rock S. A., se encuentran en los términos constantes en el referido instrumento público.- Domicilio anterior: Santa Cruz - Puerto Ayora. Nuevo domicilio: San Cristóbal - Puerto Baquerizo.- Esta inscripción se la hace conjuntamente con la resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0007216 suscrita por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil.-
EL REGISTRADOR.-

**Inscripción de la
Escritura de Cambio
de Domicilio y
Reforma de Estatutos
de la Cía. Kicker Rock
S. A.**

En el Tomo N° 1 de
Fojas N° 239 a la 256.



Abg. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

Nº 00588

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

NÚMERO DE REPERTORIO: 036

FECHA DE REPERTORIO: 2014-03-07

HORA DE REPERTORIO: 10:49:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 12 de marzo del 2014 queda inscrita la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Cía. Kicker Rock S. A., el Cambio de domicilio de la Compañía Kicker Rock S. A., cuyo domicilio anterior queda registrado como: Santa Cruz - Puerto Ayora. y el nuevo domicilio queda registrado como: San Cristóbal - Puerto Baquerizo Moreno, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 1 de Fojas N° 239 a la 256.



Roberto Echeverría González
Dr. Roberto Echeverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ